

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00046199

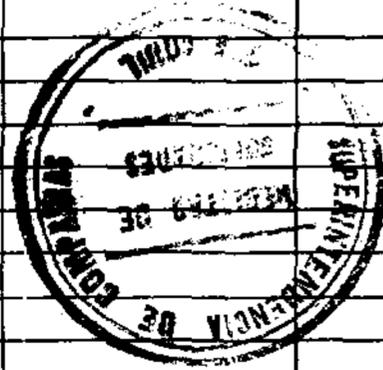
Al 31 de Diciembre de 1997 ✓
 Expediente No. 59808-91 ✓
 TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 40'000.000 ✓

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991146393001	RAZON SOCIAL AGRICOLA BANANERA RAMAKER S.A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Luzuriaga Graf Jaime Alber.	Ecuatoriana	09-04904687		8.000	8'000.000
2	Luzuriaga Graf Julio Alber.	Ecuatoriana	09-01243477		8.000	8'000.000
3	Luzuriaga Graf Juan Javi.	Ecuatoriana	09-10381904		8.000	8'000.000
4	Luzuriaga Graf Helga Mar.	Ecuatoriana	09-05685061		8.000	8'000.000
5	Luzuriaga Graf Glenda	Ecuatoriana	09-07294763		8.000	8'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	40'000.000



10-1 DIC 1997

Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

27 SET. 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL